

Se alquila en la calle de San Francisco núm. 39, un gran local con vivienda; una tienda con vivienda igualmente, y una cochera para carruaje o automóvil. Razón: Escuelas de Palafox, D. José García.

Una desgracia.—El tren correo que salió de ésta a las dos y cuarto del sábado último, arrolló a la entrada del Puente de Hierro, al apogido de esta Casa de Beneficencia José Figueroa, que quedó muerto en el acto.

De viaje.—Ha salido para Málaga, donde va con el fin de prestar declaración como testigo en causa criminal, el Oficial 1.º de esta Audiencia, don Juan Bernal Cubero.

El tiempo.—Continúan las lluvias fuertes y las nieves, habiendo descendido por ello considerablemente la temperatura hasta el extremo de haberse registrado en la pasada semana temperaturas de 3 grados bajo cero.

Estricnina.—Ha sido autorizado D. Nicasio Moreno, vecino de Montegudo de las Salinas, para que pueda usarla en la finca denominada «Dehesa de Alcega», cuartos de la casa y del campo.

Parada.—Ha quedado abierta en esta capital la parada de caballos sementales, compuesta de tres ejemplares: uno inglés y dos bretones.

Concurso.—Se ha convocado para dotar a esta Administración de Correos de local adecuado, por el precio máximo de 3.000 pesetas anuales; plazo 20 días.

Banco de Cuenca.—Se convoca a junta general a los accionistas, a las cuatro de la tarde del día 31 del actual, en su domicilio, calle del 15 de julio de esta capital, con el fin de someter a su examen y en su caso aprobación, las cuentas, balance y memoria.

Vacantes.—Se hallan las plazas de farmacéutico titular de Belmonte, con el sueldo anual de 517 pesetas; plazo para solicitarla 30 días. La de farmacéutico titular de Mota del Cuervo, con 600 pesetas anuales, término 30 días. La de secretario del Ayuntamiento de Leganil, dotada con 2.500 pesetas anuales, término 30 días. La de guarda municipal de campo de Beaud, con 600 pesetas anuales, plazo treinta días.

Recursos.—Han sido elevados al Ministro de la Gobernación los recursos de alzada interpuestos contra fallos de la Comisión Provincial sobre elecciones de Concejales, de los señores siguientes: D. Tomás Lozano y otros, de Cañada del Hoyo; D. Melitón Mialdea Pofó, de Tinajas; D. Eladio Delicado y otros, de San Lorenzo de la Parrilla.

Instituto.—Quedará abierta en este Instituto General y Técnico, desde 1.º de abril próximo, de nueve a once de la mañana, la matrícula sobre estudios no oficiales de 1.ª enseñanza, debiéndose tener en cuenta que para verificar el examen de ingreso, será necesario justificar haber cumplido la edad de 10 años y certificado de revocación, y abonar 12 pesetas en papel de pagos al Estado, 2,50 en metálico y un timbre móvil por cada asignatura; para la aprobación de la asignatura de gimnasia, certificado del médico en que conste que han practicado ejercicios físicos.

Licencia.—Le ha sido concedida y ha comenzado a disfrutarla el juez de Instrucción de Priego, D. Nicolás S. Solera.

Las fachadas.—Sería de desear que el Sr. Alcalde de esta Capital se ocupase de estimular a los propietarios de fincas urbanas para que revocaran las fachadas que ofrecen un espectáculo lamentable incluso en Carretería; con ello la población ofrecería otro aspecto y la gente obrera tendría ocupación.

Banda Municipal.—Ya podemos contar con que la nueva Banda Municipal saldrá esta Semana-Santa, por haber llegado los instrumentos que se estaban arreglando en Madrid y estar en camino los nuevos adquiridos en San Sebastián.

Advertencia.—Rogamos a todos los suscriptores que se hallen pendientes de pago, se sirvan hacer éste efectivo a la mayor brevedad, para lo cual pueden aprovechar el viaje de los comisionados de quintas o enviarnos el importe por giro postal o sellos de correos; pasado el mes de abril giraremos por medio de un Banco por cuenta de los suscriptores que estuvieren en descubierto.

Anuncio.—Necesítase oficial barbero para importante peluquería, dirección: Pedro Regalado Díaz, Villamayor de Santiago.

Ama.—Se necesita con leche de poco tiempo para criar en Cuenca. Razón: Administración de este periódico.

Postales.—Se venden fotografías de Cuenca, constituidas por una colección de diez y siete tarjetas bromuro; precio 2 pesetas. Librería de Vicente Escobar, Mariano Catalina, 70. Cuenca.

Venta.—Se vende, en Villamayor de Santiago, con arcos, un magnífico factón, nuevo, de cuatro asientos. A carril del país. Dará razón: Mateo Caballero, en dicha localidad.

Presupuestos.—Han sido autorizados los presupuestos para 1922-23 de los pueblos siguientes: Fuentelepeño de Haro, Las Pedroñeras, Cierva, Laguna del Marquesado, Villar del Humo, Albaladejo del Cuervo, Arcos de la Cantera, Bóliga, Cuevas de Velasco, Culebras, Fuentes, Fuentesclaras de Chillarón, Las Majadas, Navalón, Olmeda del Rey, Parra de las Vegas, Poveda de la Opi, Pálsa, Sacedonillo, San Lorenzo de la Parrilla, Torralba, Torrecilla, Valdecolmenas de Arriba, Villanueva de los Escuderos, Villar del Maestre, Carrascosa del Campo, Castillejo del Romeral, Loranca del Campo, Montalvo, Peraleja, Valparaíso de Arriba, Vellisca, Verdelpino de Huete, Villar del Aguila, Barchín del Hoyo, Gabaldón, Graja de Iniesta, Olmedilla de Alarcón, Peral, Puebla del Salvador, Quintanar del Rey, Rubielos Bajos, Albalate de las Nogueras, Albenza, Alcantud, Arandilla del Arroyo, Arrancacepas, Buciegas, Cafaveras, Cañizares, Frontera, Fuentes Buenas, Masegosa, Ribatajada, Ribatajadilla, San Pedro Palmiches, Santa M.ª del Val, Tobar, Villarejo del Espartal, Almendros, Barajas de Melo, Horcajo de Santiago, Paredes, Rozalén del Monte, Tarancón, Villarrubio y Valdecolmenas de Abajo.

Instrucción pública.—A D.ª Raimunda J. Rodrigo, maestra de Villamayor de Santiago, se le ordena for-

malice su expediente de clasificación por haber cumplido 63 años de edad.

—A la Dirección general se comunicó el fallecimiento de D. Felipe N. Romero, maestro de Campillos Sierra.

—Han sido nombrados: maestro propietario de Campillos Sierra, don Leovigildo Cruz García, e interino de La Hinojosa, D. Octavio Quejigo Moreno.

Advertencia.—Nos permitimos llamar la atención de los que necesiten insertar anuncios y esquelas de funeral sobre la conveniencia de publicarlo en EL MUNDO, pues por su tirada efectiva de 1.300 ejemplares, llega a todos los pueblos de esta provincia.

El Financiero.—Esta importante revista de Madrid, inserta en su último número interesantes artículos de hacienda, banca, seguros, ingeniería, agricultura, etc. Oficinas en Madrid, Paseo de Rosales, 62, y delegado en Cuenca, D. Enrique Taulet, D. Marianno Catalina, 37.

Publicaciones

HORAS SENTIMENTALES. (Flor de pecado). Episodio suelto de la vida de una cortesana, por José Torral. Editorial Rivadeneira. Madrid: 1922. Precio: 5 pesetas.

Entre las nuevas casas editoriales, entendiendo por nuevas a aquellas que como la antigua de Rivadeneira, no se hablan dedicado a la divulgación de novelas y libros asequibles, por su índole y su precio al gran público, está la citada, que con gran actividad va lanzando al mercado obras estimables de autores españoles y extranjeros. Reconocemos que por experiencia personal de la vida y por costumbre de leer no nos asustamos fácilmente de las novelas, aunque bordeen el campo corrosivo de lo erótico; pero no nos gustan aquellas obras en que, no por necesidad de traducir la pasión sexual del personaje, sino por un mercantilismo afrosidiano, se complacen en sublimar la unión entre hombre y mujer, que aun siendo bastante en la tierra por fortuna no lo es todo, ni mucho menos.

Horas sentimentales, la última novela de Torral, sin embargo de sus subtítulos tan alarmantes, es un libro que puede ser leído sin protestas. Claro es que ello no significa que, apesar de la delicada pulcritud del léxico, lo recomendamos para solaz de colegiales. Hasta eso no. Es libro de personas mayores. Una mujer fácil, abandona por unos meses la corte; marcha al campo, donde enamora y se enamora de **Toñico**, un seminarista, virtuoso y poeta. Magdalena la pecadora, le descubre la ruda verdad; ofreciéndosele sin la cadena del vínculo, del que se considera indigna y al cual Toñico no habría de llegar sabiendo su historia. La eterna cuestión. La verdad nos hiere y mata cuando la sabemos; y si la ignoramos la afronta puede embriarnos.

Entre el Diario de una Doncella de Mirbeau, las Memorias de una Cortesana de Zamacois y Pepita Jiménez de Valera, tal vez sea libro más lírico **Flor de Pecado**; cuya novela, aunque no se hubiera guardado por parte de su autor tanta lealtad con su título de Horas Sentimentales, habría ganado mor-

diéndole algo de exposición y animándola más con el diálogo. El lenguaje es entonado y correcto; la marcha de la fábula lógica y humana y las figuras, especialmente la de la protagonista Magdalena y Lolilla están trazadas con sumo acierto.

Quizá el autor ha tratado de reivindicar esas figuras de mujeres que amaron tanto; y que realmente solo Dios podrá juzgar, pues a su lado suelen unir cualidades que no ostentan aque-

llas que nos parecen custodias de la pureza, que está en todas partes y no está en ninguna.

En suma; el Sr. Torral, conocido como un inspirado poeta, demuestra, en esta su última obra densa y brillante, poseer dotes de excelente novelista, diestro conocedor del alma humana y con pleno dominio de un estilo ágil y jugoso.

VIND

Página Jurídico Municipal

CONSULTAS

(Continuación)

El hecho de haber ocurrido el fallecimiento de dos herederos sin la sucesión legítima a que se refirió la testadora cuando hizo la institución, dejaba ésta sin efecto por no haberse cumplido la condición suspensiva, y, en su consecuencia, acreció la parte de herencia de aquellos en favor de los supervivientes.

La doña M. D. G. T., y su hijo soltero R., renunciaron todos los derechos que la testadora les concedía en su testamento, pasando, por lo tanto, esos derechos a los supervivientes casados y con hijos, don V. y doña M. J. F., que aceptaron la herencia.

Expusieron también que, dados los términos de la institución de herederos y las palabras empleadas por la testadora de que aquellos no dispondrían de los bienes hasta tanto que se cumpliera la condición respecto al matrimonio y a los hijos, dos hechos que están unidos por una conjunción copulativa, y porque así se desprende de toda la disposición testamentaria, deben rectificarse las adjudicaciones para que los bienes pasen libremente y sin restricción alguna a los instituidos herederos don V. y doña M. J. F., que tienen en el día facultad completa para hacer suyos todos los derechos nacidos de la voluntad de la causante, doña M. J. G. D., en virtud de estar acreditado que ambos son casados y tienen hijos, declarando nula la partición practicada bajo un supuesto equivocado y erróneo, por tanto las correspondientes inscripciones en los libros del Registro, pidiendo que se practiquen aquellas y adjudicándose los bienes en pleno dominio y por mitad los hermanos don V. y doña M. J. y G., a virtud de la renuncia hecha por su madre, doña M. D. G. T., y por su hermano, don R. F.

Presentado el documento en el Registro de la propiedad, se hicieron las rectificaciones pretendidas y se inscribieron los bienes en pleno dominio a nombre de los dos citados hermanos.

Por último, dichos hermanos vendieron sus bienes a un tercero, que no tuvo inconveniente en adquirirlos por no resultar del Registro ninguna limitación en el dominio que aquellos ostentaban, y entró-

gar su precio que percibieron los vendedores, habiendo hecho después el comprador importantes mejoras en las fincas. Y ahora los hijos de esos vendedores interponen demanda ante el Juzgado, solicitando se declare nula la rectificación llevada a cabo por sus padres, y por ende las inscripciones verificadas a favor de aquellos y del comprador, y se le entreguen los bienes por haber llegado el caso previsto por la testadora.

Ahora bien, ¿está fielmente interpretada la disposición testamentaria en la partición verificada por el contador cuando los herederos eran menores de edad, o por el contrario, esa interpretación fué errónea?

Si es esto último, ¿tenían facultades los hijos de doña M. D. G. T., para hacer por sí solos la rectificación que verificaron? ¿Es ésta válida y perjudica a tercero?

(Concluirá)

REGISTRO CIVIL

Defunciones.—Nicolasa Martínez López, de 40 años; Bonifacio Sanz Poyatos, de 2 días; Santiago Rico Berquio, de 16 años; María del Pilar Martínez Fernández, de 3 meses; Juan José Romero Olivares, de un año; Carmelo Ortega Serrano, de 68 y Bautista Verdú Verdú, de 63.

Matrimonios.—Jesús Miranzo García, de 27 años con Ascensión García Herráiz, de 27; Gregorio Benito Contreras de 28, con Petra Justina de la Asunción, de 23; Dionisio Panadero Ruiz de 24, con Petra Martínez Pérez de 23.

Nacimientos.—Mariano Molina Arribas, de Saturnino y Sofía; Ignacio Arlas Serrano, de la acogida en el departamento de maternidad señalada con el núm. 530; Bonifacio Sanz Poyatos, depositado en el torno de la Casa de Beneficencia; Mercedes Martínez Clemente, de Manuel y Mercedes; Evaristo Muñoz Alegría, de Adolfo y Adoración; Jesús Correcher Correcher, de Jesús y María; Santiago Pedro Brihuega Fernández, de Nicolás y Matilde; Enrique Carrascosa Herrero, de la acogida en este departamento señalada con el núm. 521; María del Pilar Girón Huerta, de la acogida en este departamento señalada con el núm. 529 y Antonio Sardiñero Telero, de Emeterio y Cirila.

Cuenca: Imp. F. Viejobueno.

Folleton de EL MUNDO (13)

Cuentos y Narraciones

VIERNES SANTO

Yo dormí en la rectoral de Boán aquella noche. Con el *choyo* de la fiesta se había empinado y engullido muy regularmente; de modo que el primer sueño fué de piedra. Estaba como una marmota, que si me sueltan un redoble de tambor en los mismos oídos, no doy a pie ni a mano. Con que figúrese lo que sería la explosión, para que me incorporase en la cama de un brinco.

¡Puummm! ¡Boom! Nunca acababa de sonar. Yo a oscuras, a tientas, buscando las cerillas y gritando por el criado: ¡Eh! ¡Ave María Purísima! ¡Rosendo! Condenado, ¿duermes o qué haces? ¿Se cae la casa? ¡Jesús, Dios y Señor, misericordia!

Por fin encendí el fósforo, y cuando entró Rosendo aturdimiento, tropezando, en ropas mojas, no pude aguantar la risa. El muchacho casi se echó a llorar:

—Sí, risa, que es para reír. Señor, no ría, que es pecado. Estoy que se me arrepian las carnes.

—Pero, ¿qué hay? ¿qué demonios pasa? —¿Y quién lo sabe a no ser un brujo? Parece que se ha hundido mismamente el mundo todo de la tierra.

Escuché. Nada, silencio. Salí a la ventana. Ni señal de cosa alguna. Me palpé: estaba sano y bueno. El cura de Boán andaba por allí azorado, dando vueltas. Nos pusimos a hacer comentarios. Nadie se quiso volver a la cama. Cada uno defendía su conjetura, cuando ¡tras, tras! ¡a la puerta!... ¡Al señor cura de Boán, que vaya a dar los santos óleos y a confesar a Lobeiro, que se muere! Boán dista un cuarto de hora de la casa de Lobeiro. El que trata el recado nos enteró de todo.

Mientras Lobeiro, su hija y sus satélites estaban de parranda, con mucho tiento, al pie del balcón mayor, habían depositado veintiseis cartuchos de dinamita—lo bastante para volar una fortaleza—y su mecha correspondiente. Hecho esto, retiráronse con tranquilidad, pie ante pie. A la noche, recogida ya la familia, silencioso todo, alguien cogió el cabo de mecha, le prendió fuego y se desvió con mecha calma. De los veintiseis cartuchos, sólo diez o doce se inflamaron. Pero fué más de lo preciso.

No se salvó alma viviente. Entre los escombros de la casa yacían el cadáver de la mujer de Lobeiro, el tronco mutilado del criado y el cuerpo de Micaelina, muerta como una paloma que le dan un tiro, con sangre en las sienas, tendida al lado de su padre. El lobo aún vivía; fué el único que no pereció en el acto. Antes de expirar tuvo disponible una hora larga para contemplar a su oveja difunta... Digan lo que quieran los sabios esos del materialismo... ¡retaco!, yo juro que hay Dios,

y un Dios que castiga sin palo ni piedra... Con dinamita; corriente ¡Con lo que sale!

¿Quién fué el autor o autores de la hazaña? ¡Retaco! Dios... Digo, no; soy un bruto. Pues todos y nadie; la comarca. Llamen a declarar a Cebre entero, y respondo de que el juez no saca en limpio ni tanto así. Resultará que aquella noche nadie faltó de su casa, y que desde hace veinte años nadie compró dinamita ni pólvora más que para las bombas y las madamas de fuego de las romerías. ¿Quiere usted más? ¿A que no se atreve el Gobierno a llevar adelante la persecución? Ya ve usted, hoy mandan los de Lobeiro. ¿A que ni ocho días va nadie a la cárcel por lo que llamamos aquí el cuento de la dinamita?

Emilia Pardo Bazán

PROBLEMA RESUELTO

El doctor Caslo, famoso oculista, disfrutaba unos cuantos días de verano en El Espinar, cuando fué invitado a jugar una partida de ajedrez (a que era aficionadísimo) con un joven ciego, que, según se decía, pasaba por un campeón ajedrecista de primera fuerza.

Se jugó, en efecto, la partida, y a pesar de que el doctor se tenía por un punto fuerte, quedó derrotado, con jaque mate a la quince jugada... Aquel hombre, aquel Román Lerín, que así se llamaba el ciego, era una maravilla, un fenómeno; se le iban diciendo las jugadas del contrario y él dictaba las suyas con rapidez y admirable aplomo; parecía tener grabado en su memoria el tablero, con la variable distribución de las piezas, porque no se equivocaba nunca, ni tenía vacilaciones, sino una seguridad pasmosa y la conciencia de su triunfo inmediato.

El doctor no se dió por vencido hasta repetir la suerte varias veces, con el mismo resultado desastroso para su fama de ajedrecista. —Yo creo—dijo a Román—que si usted viera el tablero no sería tan sobresaliente jugador... La desgracia de su ceguera le da la ventaja de abstraerse por completo en el estudio y marcha de la partida, sin que nada le distraiga, ni nada altere su admirable equilibrio intelectual.